Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 1098 /

TEMUCO, 15 ABR. 2015

V I S T O S:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 83 de fecha 13 de enero de 2015, que aprueba el programa **"Ayudas Sociales Paliativas"** para el año 2015.

3. El Reglamento Nº 004, del 04 de noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4. El Decreto Nº 3.213 del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimientos para otorgar ayudas sociales.

5. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que los bienes materiales que se detallan en el punto Nº 1 Del Decreto, se encuentran en mal estado debido a descarga o carga y/o daño por almacenamiento (madera humedas, nudos), en la Bodega del Recinto Municipal, Los Confines # 1296, las que fueron recepcionadas en el año 2014.

2. La necesidad de dar de baja los materiales detallados en el punto Nº 1 del Decreto.

DECRETO:

1. Procédase a dar de baja los bienes adquiridos por el municipio que se encuentran en Bodega del Recinto Municipal, ubicado en Los Confines # 1296, detallados a continuación:

BIEN (S)	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CANTIDAD	DESTINO ORIGINAL
Madera de Pino en bruto de 1 x 3	malo	12	Ayudas Sociales
Madera de Pino en bruto de 1 x 8	malo	3	Ayudas Sociales
Madera de Pino en bruto de 2 x 3	malo	5	Ayudas Sociales
Madera en pino impregnado 2 x 5	malo	10	Ayudas Sociales
Planchas de Ecoplac	malo	7	Ayudas Sociales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI / GCO(S) / MCC / yne.

Distribución:

- Dirección Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Departamento de Asistencia Social.
- Unidad de Atención Social.
- Gestión Administrativa.
- Bodega Municipal (Recinto).
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

370046